

ANEXO**ADJUDICACION DE PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION**

Convocatoria: Orden de 24 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Instituto Turismo de España

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TURÍSTICA

Subdirección General de Coordinación Turística

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Puesto de procedencia: Ministerio de Comercio y Turismo. Instituto Turismo de España. Madrid. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Castillo Gutiérrez-Maturana, Teresa. Número de Registro de Personal: 0081109813 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

12936 RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia, de 6 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Ser-

vicio de la Administración del Estado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, c), de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y 2.1, c), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y en restantes normas aplicables, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6) y tomar posesión de sus destinos ante la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, disposiciones ambas de aplicación al personal al servicio de este Tribunal, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, los interesados deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno de este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3, c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo; el artículo 3, j), y la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1995.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO QUE SE CITA**Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas**

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado
1	A12TCU 027	Fernández-Pirla Martínez, Marta ...	16- 4-1968	Presidencia Fiscalización. Director de Programa Asesoría Económico-Financiera N.27.
2	A12TCU 028	Noriega Sánchez, Pilar	27- 8-1960	Departamento 4.º Fiscalización. Director de Programa N.27.
3	A12TCU 029	Español de Claverie, Hortensia	24-11-1957	Departamento 7.º Fiscalización. Director de Programa N.27.
4	A11TCU 030	Varela Uria, Fernando	3- 4-1969	Departamento 1.º Fiscalización. Director de Programa N.27.
5	A11TCU 031	Puy Fernández, Ana Isabel	13- 7-1960	Departamento 5.º Fiscalización. Director de Programa N.27.

**CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR**

12937 RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocada por Resolución de 5 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes y comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el artículo 38 y capítulo III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril,

Vengo en nombrar Asesor N.26 del Gabinete Técnico de la Presidencia, con nivel de complemento de destino 26 y complemento específico de 1.290.108 pesetas, a don Manuel Perelló Palop, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de Registro de Personal 0019354968 A1300.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.